

Alicia Portas Martínez

Directora General de RR. HH. y Secretaria General y del Consejo

Asociación Vecinal "Los Pinos" Retiro Sur.
G-78929841
C/Játiva 6, 1ºA
28007 Madrid.

En contestación a la solicitud de información de esa Asociación Vecinal sobre la colocación de protecciones acústicas entre la calle Cerro Negro y el puente elevado de la Calle Doctor Esquerdo de Madrid, y de acuerdo con la información facilitada al respecto por el área técnica de ADIF competente, se informa lo siguiente:

Las viviendas situadas entre las calles Cerro Negro y Doctor Esquerdo, en las proximidades de la Estación de Atocha, se encuentran en las inmediaciones de una instalación ferroviaria ya consolidada antes de la construcción de las mismas. Según datos de la oficina virtual del catastro, fueron construidas entre los años 1999 y 2009.

En el momento de su construcción les era de aplicación el Decreto 78/1999, de 27 de mayo, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid, vigente hasta el 23 de Marzo de 2012, el cual preveía en su artículo 27.5, relativo a las condiciones acústicas exigibles a las edificaciones que, en las edificaciones que se construyesen en áreas de sensibilidad acústica tipo V (Área especialmente ruidosa), el Ayuntamiento correspondiente, por sus propios medios o a través de entidades colaboradoras autorizadas, comprobaría antes de la concesión de la cédula de habitabilidad que los niveles de ruido en el ambiente interior no superarían los establecidos en el artículo 13 de dicho Decreto. En caso de incumplirse esta exigencia, la concesión de la cédula de habitabilidad por la Comunidad de Madrid quedaría condicionada a la efectiva adopción de medidas correctoras por parte del promotor.

Asimismo, dicho artículo preveía que, la Comunidad de Madrid exigiría a las edificaciones que se proyectasen en zonas colindantes con el ferrocarril, la presentación

Alicia Portas Martínez

Directora General de RR. HH. y Secretaría General y del Consejo

de un estudio del nivel de ruido provocado por la explotación ferroviaria y, en su caso, y hasta tanto se definiesen y aprobasen las zonas de sensibilidad acústica, las medidas correctoras así como trabajos complementarios de urbanización de las márgenes del ferrocarril, que deberían incluir los promotores con el fin de adaptarse a las prescripciones de dicho Decreto.

Cabe señalar que la zona a la que alude en su solicitud se encuentra situada en el área de influencia de la "Red de Transición Sur de Atocha", que fue incluida en la primera fase de elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) y los Planes de Acción, en virtud de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

Tras esta primera fase, se está elaborando una segunda fase de los Mapas Estratégicos de Ruido en los que se estudiará de nuevo la zona en el ámbito de la Unidad de Mapa Estratégico, "Transición Sur de Atocha", y donde se actualizarán los estudios de la primera fase, y se propondrán medidas concretas correctoras de atenuación del ruido.

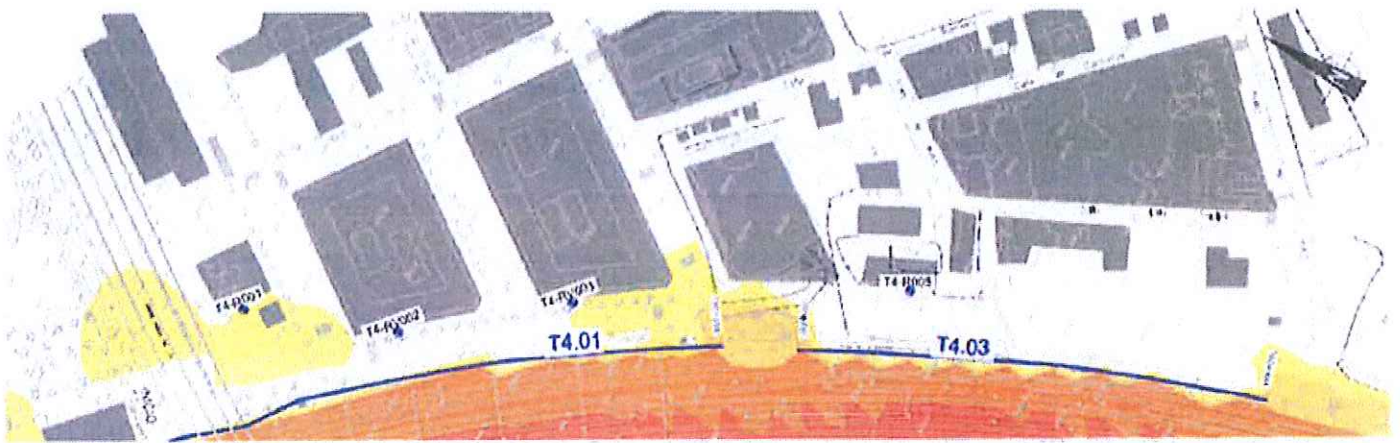
ADIF es el responsable de elaborar los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) y los Planes de Acción por encomienda de la extinta Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, siendo nuestro Ministerio de tutela quien ostenta las competencias para su aprobación.

No obstante lo anterior, el proyecto de Protección Acústica del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad a Levante: Tramo Chamartín-Torrejón de Velasco. Fase I, de Diciembre 2014, incluye esta zona en un estudio acústico posterior a los Mapas Estratégicos de Ruido de la primera fase, para distintos escenarios, antes y después de la puesta en servicio del tramo de línea de Alta Velocidad, y con conclusiones similares a los citados Mapas Estratégicos de Ruido.

Alicia Portas Martínez

Directora General de RR. HH. y Secretaria General y del Consejo

En particular, dicho Proyecto, cuya ejecución fue adjudicada el pasado 22 de diciembre de 2015, prevé la ejecución de dos pantallas acústicas en la zona, de acuerdo con el plano siguiente:



En Madrid, a 5 de mayo de 2016.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONSEJO



Fdo. Alicia Portas Martínez.